



*República del Ecuador*  
*Consejo Nacional Electoral*

## **CONVOCATORIA**

### **SESIÓN ORDINARIA No. 21-PLC-CNE-2016**

Por disposición del doctor Juan Pablo Pozo Bahamonde, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse **el día lunes 9 de mayo de 2016, a las 15H00**, en la sede de este Organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de miércoles 4 de mayo de 2016;
- 2° Conocimiento** del informe No. 056-DNOP-CNE-2016 de 2 de mayo de 2016, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política, del Coordinador General de Asesoría Jurídica y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPPP-2016-0309-M; y, **resolución** respecto de la solicitud de inscripción del Movimiento Ahora, con ámbito de acción en la provincia de Pichincha;
- 3° Conocimiento** del informe No. 057-DNOP-CNE-2016 de 4 de mayo de 2016, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas; y, **resolución** respecto de la petición de entrega de clave al solicitante del reconocimiento Movimiento Alfarista Nacional, con ámbito de acción nacional;

- 4° **Conocimiento** del informe No. 0061-CGAJ-CNE-2016, de 29 de abril de 2016, del Coordinador General de Asesoría Jurídica, adjunto al memorando Nro. CNE-CGAJ-2016-0559-M; y, **resolución** respecto de la pérdida de derechos políticos o de participación, de las ciudadanas y ciudadanos que tienen sentencia ejecutoriada en firme;
- 5° **Conocimiento y resolución** respecto de la aprobación de normativa para las elecciones generales 2017, del Coordinador General de Asesoría Jurídica;
- 6° **Conocimiento y resolución** respecto de la petición de entrega de formulario para la revocatoria de mandato presentada por el señor Henry Martín Labanda Zurita, en contra del señor Patricio Bolívar Sánchez Yáñez, Alcalde del cantón Latacunga, de la provincia de Cotopaxi;
- 7° **Conocimiento** respecto del Dictamen No. 002-16-DCP-CC, dentro del Caso No. 0009-15-CP, de la Corte Constitucional del Ecuador, sobre la Consulta Popular planteada el 5 de febrero de 2015 por el señor Edison Gelacio Mora Mora, Procurado Común del Colectivo “Tejido Social de Guayaquil”; y,
- 8° **Conocimiento y resolución** respecto de la aprobación del Plan Operativo, Cronograma Electoral, Matriz de Riesgos y Contingencia, Presupuesto, Disposiciones Generales y Convocatoria para la Consulta Popular en el cantón Guayaquil.

Atentamente

Abg. Fausto Holguín Ochoa

**SECRETARIO GENERAL**